

BASES DE LA CONVOCATORIA

Buenas Prácticas de Sostenibilidad en UTEC

Una comunidad universitaria comprometida con la Sostenibilidad

1. Antecedentes y contexto

La Universidad Tecnológica (UTEC) tiene como uno de sus pilares estratégicos la promoción de un desarrollo tecnológico, económico y social sostenible para el Uruguay. En este marco, y alineada con su Política de Sostenibilidad institucional (aprobada en agosto de 2024), UTEC impulsa una cultura organizacional comprometida con las dimensiones ambiental, social y de gobernanza (ASG) en todos sus campus.

Esta convocatoria nace del reconocimiento de que la mejor sostenibilidad es la que se construye desde adentro: desde las personas que integran la comunidad universitaria, con sus ideas, su creatividad y su compromiso cotidiano. Los distintos campus de UTEC son escenarios privilegiados para implementar cambios concretos y replicables.

La iniciativa se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en particular en el ODS 4 (Educación de Calidad), y se articula con los compromisos establecidos en la Política de Sostenibilidad de UTEC, que integra principios de educación, operaciones sostenibles, inclusión social, compromiso comunitario y transparencia.

2. Objetivo de la convocatoria

El objetivo central de esta convocatoria es incentivar el diseño e implementación de buenas prácticas y soluciones innovadoras que mejoren el entorno de estudio y trabajo en los distintos campus de UTEC, integrando los componentes Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG).

Se busca especialmente:

- Promover acciones concretas e implementables con recursos ya disponibles en la universidad.
- Generar un efecto demostrativo que inspire a otros campus y equipos a replicar las prácticas reconocidas.
- Visibilizar y reconocer el compromiso con la sostenibilidad en toda la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, docentes y personal técnico y de apoyo.
- Difundir las mejores prácticas a través de los canales de comunicación institucionales de UTEC.

3. Categorías de las propuestas (ASG)

Las propuestas deberán enmarcarse en uno o más de los siguientes ejes:

Eje	Descripción y ejemplos orientativos
Ambiental	Gestión de residuos sólidos, eficiencia energética, uso responsable del agua, movilidad sostenible, biodiversidad en los campus, reducción de huella de carbono.
Social	Equidad de género, diversidad e inclusión, salud y bienestar de la comunidad, accesibilidad, cultura de paz, integración comunitaria.
Gobernanza	Transparencia institucional, participación democrática, ética profesional, simplificación de procesos, buenas prácticas de gestión.

4. Requisitos para la participación

4.1 ¿Quién puede participar?

Toda persona integrante de la comunidad de UTEC: estudiantes, docentes, personal técnico y de apoyo, de cualquier campus.

4.2 Modalidad

Las propuestas podrán presentarse de forma individual o grupal. En equipos, no hay límite de integrantes. Se valorará especialmente:

- La interdisciplinariedad (distintas carreras, direcciones o áreas de conocimiento).
- La integración de diferentes roles dentro de la universidad (estudiantes + docentes + personal técnico y de apoyo).

4.3 Naturaleza de la propuesta

Las propuestas deben ser de aplicación práctica e implementable. No se trata sólo de presentar ideas: el foco está en acciones que puedan ponerse en marcha en una región de UTEC, con o sin presupuesto adicional. Se valorará especialmente:

- El uso creativo de infraestructura, materiales o recursos ya disponibles en la universidad.
- La viabilidad técnica y operativa en el corto plazo.
- El potencial de replicación en otros campus.
- Cooperación con diferentes actores.

4.4 Alcance

Cada participante o equipo puede presentar más de una propuesta, siempre que cada una cumpla individualmente con los criterios de viabilidad y alineación ASG.

5. Criterios de evaluación

El Comité Evaluador estará integrado por representantes del Grupo de Trabajo de Compromiso Comunitario y Colaborativo del Grupo Motor de Sostenibilidad, integrado por las siguientes áreas: Centro Global, Dirección de Servicios Corporativos, Programa de Sostenibilidad para el Desarrollo, Unidad de Comunicación y Dirección del Instituto

Tecnológico Regional (ITR) Centro-Sur y de las áreas temáticas relevantes según el eje ASG de cada propuesta.

Criterio	Descripción	Ponderación
Impacto y relevancia	Potencial de mejora real en el entorno universitario, contemplando criterios de equidad y diversidad.	25%
Viabilidad e implementación	Factibilidad técnica y operativa. Se prioriza la capacidad de implementación con recursos disponibles o de bajo costo.	25%
Innovación y originalidad	Creatividad en el abordaje del problema y propuesta de solución.	20%
Sostenibilidad en el tiempo	Capacidad de la práctica para mantenerse en el marco de las capacidades institucionales.	20%
Potencial de difusión	Posibilidad de replicación en otros campus y valor comunicacional del proyecto.	10%

6. Condiciones de financiamiento y plazos

Esta convocatoria cuenta con un monto total de \$317.500 (pesos uruguayos) destinado a reconocer las mejores prácticas seleccionadas.

Se podrán financiar hasta diez (10) proyectos presentados en la categoría *Mejor práctica por región*, de los cuales, tres (3) se reconocerán con la mención especial *Comunicación e Impacto*.

6.1 Estructura de reconocimientos

Reconocimiento por categoría	Descripción	Monto (UYU)
Mejor Práctica por región	Totalizando 10 proyectos, priorizando distribución de proyectos por región.	\$ 25.000 c/u
Mención especial - Comunicación e Impacto	Para los proyectos con mayor potencial de difusión e impacto a nivel institucional, de los 10 reconocidos, se seleccionan 3.	\$22.500 c/u.
TOTAL		\$ 317.500

Nota: La cantidad exacta de reconocimientos por región se determinará en función del número de campus con proyectos participantes. El Comité Evaluador se reserva el derecho de redistribuir el monto restante si alguna región no recibe propuestas, asignando reconocimientos adicionales en otras regiones. Los colaboradores de la Unidad de Logística

y Operaciones (ULO) podrán participar a través de la integración de equipos de las regiones UTEC.

6.2 Rubros y financiamiento

El monto asignado en el reconocimiento tiene el objetivo de aportar a la implementación o mejora de la buena práctica presentada, por ende, los recursos económicos deberán de ser rendidos. Los grupos tendrán del 18 de septiembre al 11 de diciembre para ejecutar los fondos y presentar la totalidad de los gastos incurridos en el proyecto según procedimiento de rendición acordado. En caso de no ejecutar la totalidad del monto, deberán devolver el saldo correspondiente a UTEC, en un plazo no mayor a 20 días corridos, a contar a partir de la fecha límite de presentación de la rendición del proyecto (11 de diciembre de 2026).

Rubros financiables

1. Materiales e insumos.
2. Actividades de promoción y difusión.
3. Servicios para el desarrollo del proyecto que excedan las capacidades de los equipos.
4. Activos fijos que no puedan ser brindados a través de UTEC.

Rubros no financiables

1. Remuneración para el equipo.
2. Compra de vehículos e inmuebles.
3. Actividades que podrían ser desarrolladas por los equipos o que no impliquen gastos para su realización (por ejemplo: aplicación de encuestas).

6.3 Comunicación y visibilidad

Todos los proyectos financiados serán difundidos a través de los canales de comunicación oficiales de UTEC. Los equipos reconocidos tendrán la oportunidad de:

- Presentar su proyecto en un evento institucional de cierre de convocatoria.
- Publicar su práctica en el sitio web y redes sociales de UTEC.
- Integrar el Banco de Buenas Prácticas de Sostenibilidad de UTEC
- Contar con apoyo de la Unidad de Comunicación para la producción de materiales de difusión (nota de prensa, pieza audiovisual u otros).

7. Documentación y envío de propuestas

Los interesados deberán completar el [formulario de inscripción](#), adjuntando:

- Nombre y datos de contacto del equipo o persona responsable.
- Campus UTEC de referencia del proyecto.
- Descripción de la práctica propuesta (problema que aborda, solución planteada, eje ASG).
- ODS y metas de la Agenda 2030 vinculadas al proyecto.
- Plan de trabajo: objetivos, metodología, actividades, cronograma tentativo, presupuesto, resultados e impacto esperado.
- Declaración de viabilidad: estado de situación actual y descripción de los recursos disponibles (si el proyecto ya está en curso, incluir evidencia de avance).

8. Fechas y plazos

Instancia	Fecha
Apertura de la convocatoria	12 de agosto Día Mundial de la Juventud
Cierre de recepción de propuestas	28 de agosto
Período de evaluación	31 de agosto al 4 de setiembre
Comunicación de resultados y transferencia de recursos	18 de setiembre
Presentación de rendiciones e informe de resultados	11 de diciembre

Las consultas podrán realizarse durante el período de postulación a través del correo: consultas.sostenibilidad@utec.edu.uy

10. Disposiciones generales

- La presentación de una propuesta implica la aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.
- UTEC se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria reservándose el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.
- Los proyectos reconocidos autorizan a UTEC a difundir su contenido con fines institucionales y educativos, con el debido crédito a sus autores.
- UTEC podrá (por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de propuestas), modificar los documentos mediante aclaraciones, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los interesados. Las aclaraciones serán enviadas por correo electrónico a los involucrados.

Consultas e información

consultas.sostenibilidad@utec.edu.uy

utec.edu.uy/sostenibilidad